



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Elena Libia Achilli; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Elena Libia Achilli proviene de otra ciudad, y fue designada como docente a cargo del dictado del seminario de posgrado "Metodología de la Investigación Educativa" de la carrera Maestría en Pedagogía.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Elena Libia Achilli durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2,5 (dos y medio) días de viáticos a la profesora Elena Libia Achilli a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil trescientos cuarenta con 49/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Maestría en Pedagogía. (A.0001.012.002.006.12.27.20.00.03.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 11 MAY 2018
RESOLUCIÓN N° 0507

r.q.

Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.